

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO - DOS MIL DIECISÉIS. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en la sede de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las doce horas del día **jueves treinta de junio de dos mil dieciséis**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CATALINA MACHUCA DE MERINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ ALVARENGA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Se encuentra ausente el **COMISIONADO JAIME LEONEL GRANADOS UMAÑA** representante del señor Director General de la PNC, quien previamente comunicó que no asistiría por tener que atender otros asuntos urgentes, extraordinarios e indelegables de su cargo. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA [REDACTED] JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA. 2. REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL IES-ANSP: A. TALLER DE INTERVENCIÓN POLICIAL II; B. TALLER DE INTERVENCIÓN POLICIAL III; C. TALLER DE INTERVENCIÓN POLICIAL IV. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del ente colegiado. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.** El Presidente del Consejo solicitó que la aprobación de dicha acta se realice en la próxima sesión, ya que la misma aún se encuentra en revisión debido a diversas actividades que sobrecargaron la agenda laboral en los últimos días. El Consejo Académico, por unanimidad **ACUERDA:** Conocer y aprobar el acta del veinticuatro de junio de dos mil dieciséis en la próxima sesión de este ente colegiado. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PODER GENERAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO A FAVOR DE LA [REDACTED] JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] Asesora Jurídica de la División de Estudios, quien dio lectura al referido poder. Luego

Art. 19,
literal d)
LAIP

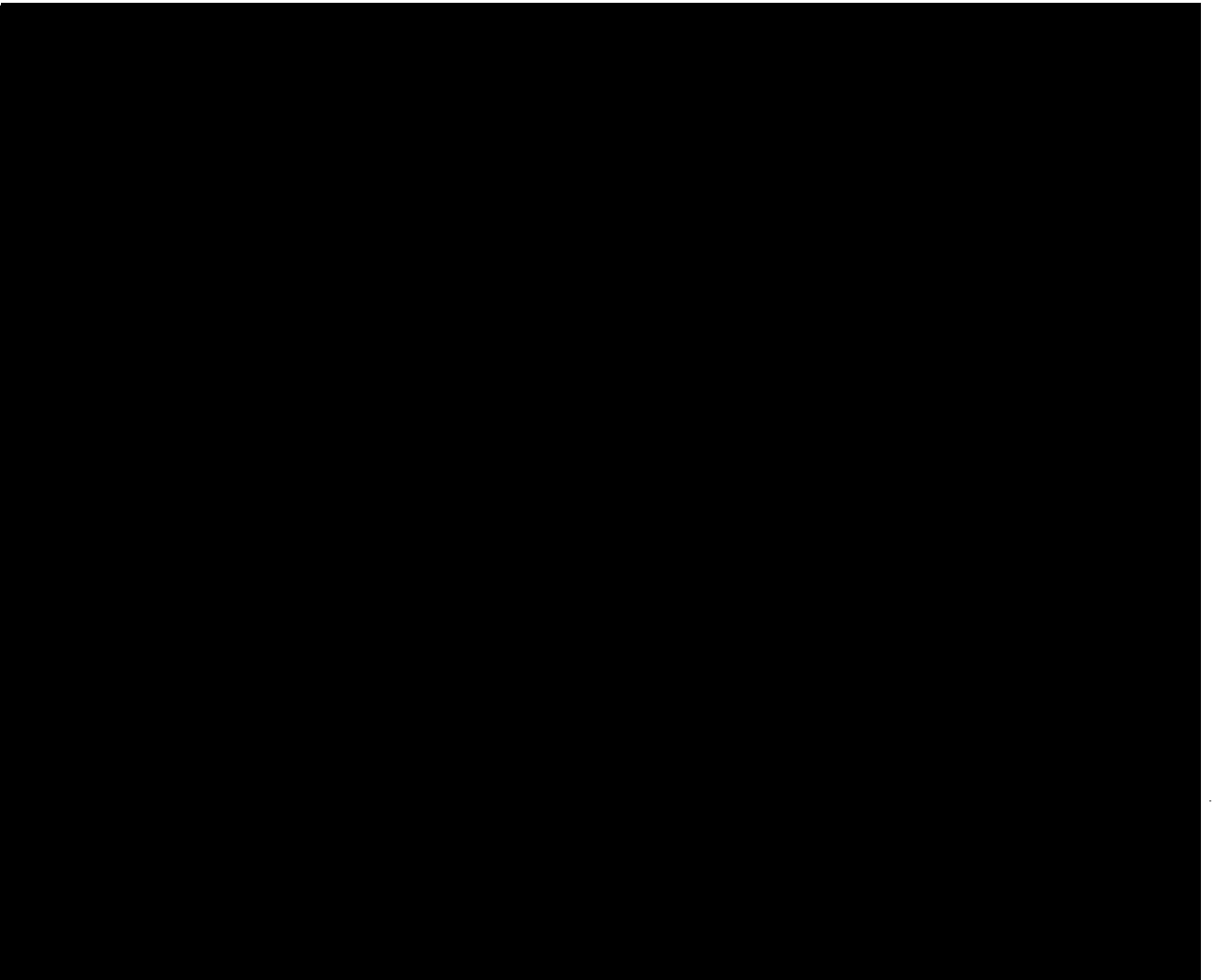
Art. 19,
literal d)
LAIP

de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el Poder General Judicial y Administrativo amplio y suficiente en cuanto a derecho sea necesario a favor de la [REDACTED] [REDACTED] Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que en nombre y representación del ente colegiado intervenga en toda clase de asuntos de carácter institucional, en virtud de sus cargos, sean éstos de naturaleza civil, penal, mercantil, laboral, de tránsito, de inquilinato, y de cualquier otra índole, ante cualesquiera autoridades o tribunales, pudiendo iniciarlos, seguirlos o fenecerlos por todos los trámites e instancias de derecho, incluso el recurso de casación. La copia del Poder General Judicial y Administrativo se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión.

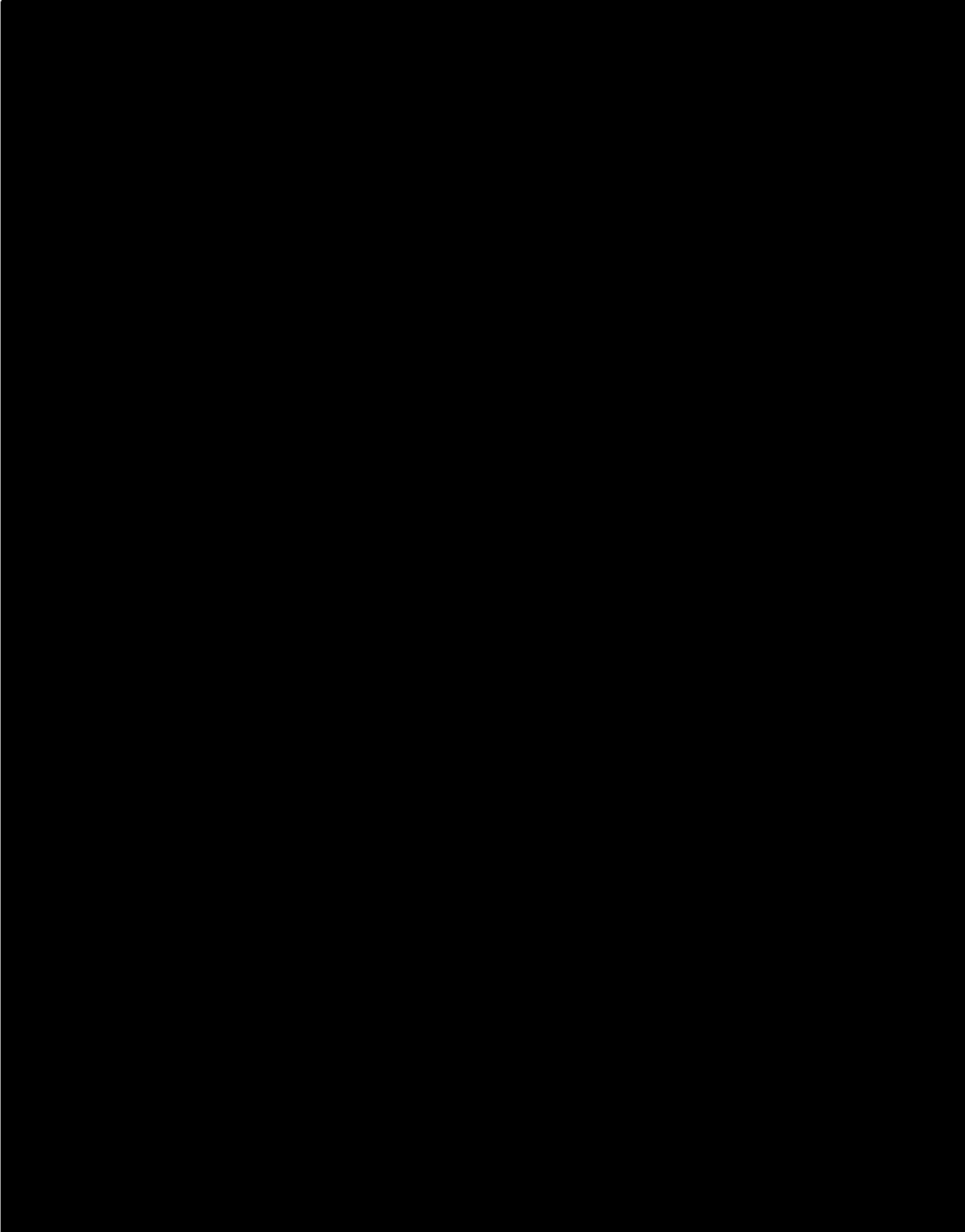
Art. 19,
literal d)
LAIP

2. REVISIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL IES-ANSP: El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] [REDACTED] Jefa de la División de Estudios, quien se hizo acompañar de [REDACTED] [REDACTED] docentes adscritos al Departamento de Formación Inicial, quienes presentaron el programa de estudio de la asignatura: [REDACTED]

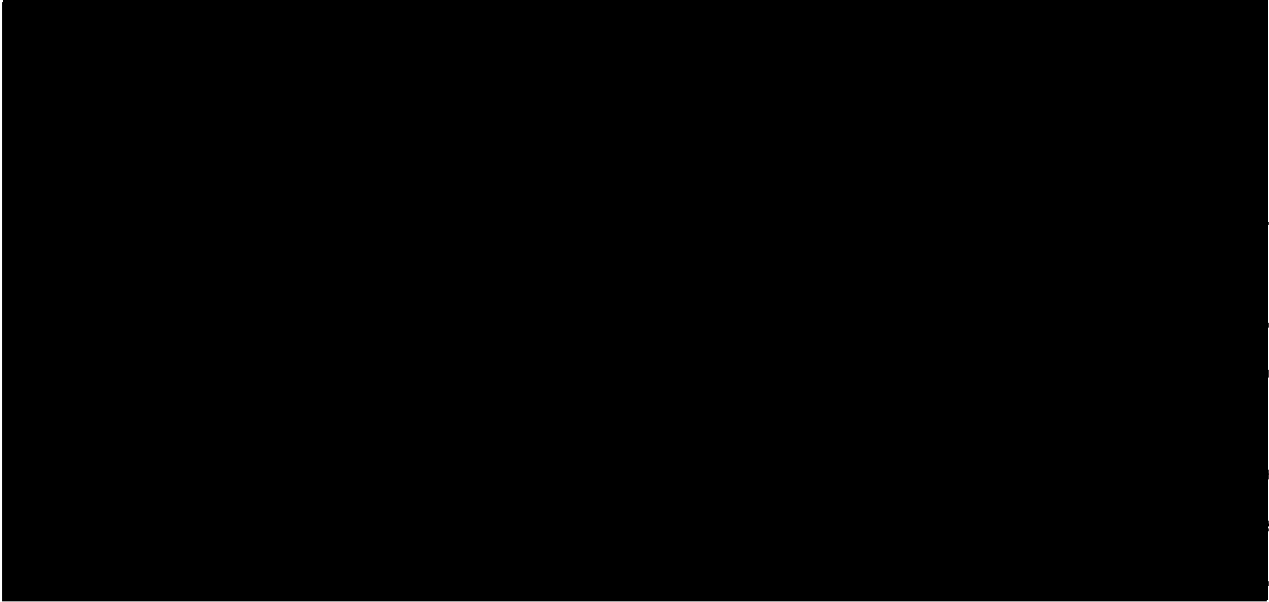
Art. 19,
literal d)
LAIP



Art. 19,
literal b)
LAIP

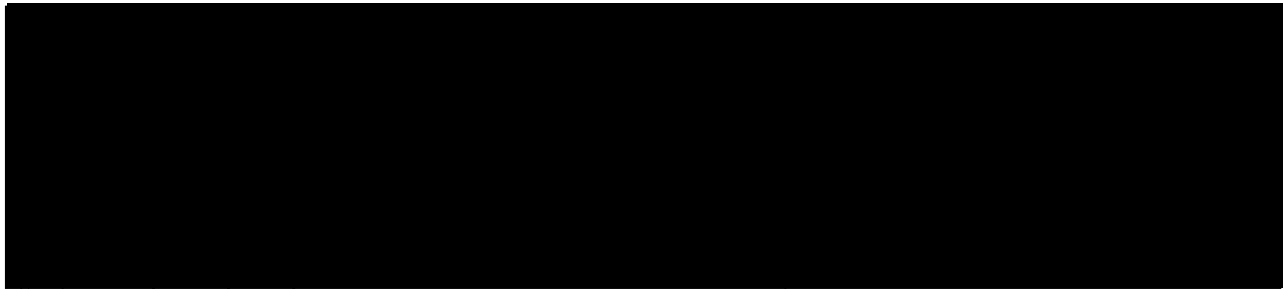


Art. 19,
literal b)
LAIP



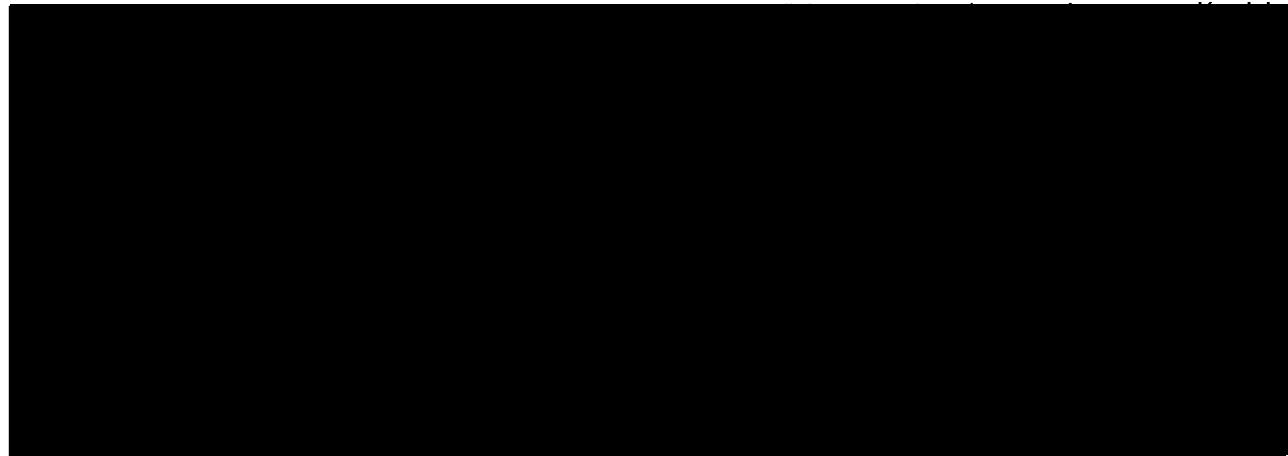
Art. 19,
literal b)
LAIP

El Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:**
Continuar en la próxima sesión la revisión de los programas de estudio del IES-ANSP. **3. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 3.1 PRESENTACIÓN INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ANTE ASAMBLEA LEGISLATIVA.**



Art. 19,
literal b)
LAIP

3.2 INAUGURACIÓN DEL AULA DE SIMULACIÓN DE TIRO.



Art. 19,
literal b)
LAIP

Para este efecto, el Consejo Académico estableció que la próxima sesión se realizará el jueves siete de julio de dos mil dieciséis, a partir de las ocho horas con treinta minutos, en la sede de la ANSP ubicada en Comalapa. No habiendo nada más que hacer constar, a las trece horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza

Mtra. Catalina Machuca de Mexino

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Lic. Luis Armando González González

Lic. José Mauricio Gutiérrez Alvarenga

Dr. Oscar Antonio Fernández

